

## CIRCULAR INFORMATIVA A CLIENTES

### APROBADO EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL Y NUEVAS MEDIDAS DE APOYO EN MATERIA DE FINANCIACIÓN POR EL IMPACTO DEL COVID-19

Estimados clientes,

El Consejo de Ministros dio visto bueno ayer al Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal. La norma es fruto del mandato del Parlamento para refundir, armonizar, clarificar y ordenar la legislación concursal actualmente vigente. Desde su aprobación, en 2003, la Ley Concursal ha sido modificada en 28 ocasiones, circunstancia que venía generando incongruencias en su texto, problemas interpretativos y una alteración sistemática de su contenido que habían derivado en un problema de seguridad jurídica.

Con el texto refundido se posibilita, según ha avanzado el Gobierno, poner en marcha futuras reformas normativas para paliar los efectos económicos sobre las empresas que pueda generar la actual crisis del COVID-19, que podrán sumarse a las medidas excepcionales ya adoptadas en el Real Decreto-ley 16/2020 de 28 de abril. Igualmente, se facilita la armonización futura de la Ley Concursal con la Directiva europea sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas.

El nuevo texto refundido cuenta con un total de 752 artículos divididos en tres libros: concurso de acreedores, derecho preconcursal y derecho internacional privado, y no entrará en vigor hasta el 1 de septiembre de 2020, para que todos los operadores jurídicos tengan tiempo suficiente para conocerlo en profundidad.

#### Tercer tramo de la línea de avales de apoyo al sector empresarial y los autónomos

El Gobierno también ha anunciado que ha activado el tercer tramo de la Línea de Avales para garantizar la liquidez de empresas y autónomos, aprobada el pasado 17 de marzo por un importe total de 100.000 millones de euros. Con cargo a este nuevo tramo, se destinarán 20.000 millones para garantizar préstamos de autónomos, pymes y grandes empresas; 4.000 millones para cubrir pagarés del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y 500 millones para reforzar los reavales concedidos por la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA).

#### Apoyo a la digitalización, empleo juvenil y el sector de la cultura

Por su parte, el Consejo de Ministros ha aprobado ayer también un paquete de ayudas y formación por valor de más de 70 millones de euros, a través de un servicio de formación para el empleo y dos convocatorias de ayudas para acelerar el proceso de digitalización de jóvenes y empresas y atenuar el impacto del COVID-19 en su actividad. Este paquete de

medidas persigue acelerar el proceso de digitalización de las pymes, mediante el apoyo financiero, el asesoramiento, la formación y la creación de soluciones tecnológicas.

Igualmente, se ha aprobado el Decreto-ley que recoge un paquete de medidas destinadas a apoyar al sector cultural para hacer frente a la situación derivada de la COVID-19 y que supone una inversión presupuestaria del Ministerio de Cultura y Deporte de 76,4 millones de euros, sin tener en cuenta el impacto de las medidas de carácter fiscal como los incentivos al mecenazgo o la mejora del régimen de incentivos a la producción audiovisual en el impuesto de sociedades.

En virtud de esta nueva línea de apoyo, los artistas podrán acceder de manera extraordinaria a la prestación de desempleo y las artes escénicas (danza, teatro, circo y música) y los exhibidores de cine van a disponer de fondos de ayudas específicamente dedicados a proporcionar apoyo económico durante la suspensión de actividad y la desescalada. También se refuerza el apoyo al sector del libro y a las bellas artes y se mejoran los incentivos al mecenazgo y a la producción audiovisual.

**SEGUIMOS TRABAJANDO. NO DUDE EN CONTACTAR CON NOSOTROS**

**El GRUPO ACCOUNTAX sigue trabajando, y estamos a su entera disposición para resolver sus dudas y atenderles en todas las cuestiones profesionales que nos requieran.**

Un cordial saludo.

Madrid, 6 de mayo de 2020